

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-09	
	FORMATO: Designación de supervisor	FECHA: 13/01/2019	
	Página 1 de 1		

Guateque, 03 febrero de 2026

Señor(a)
JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
 Secretario de Planeación, Infraestructura y Control Interno.
 Municipio de Guateque

Asunto: Designación supervisión

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima séptima del contrato Electrónico No. **CO1.PCCNTR.9318616** suscrito entre el MUNICIPIO DE GUATEQUE y SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900935869 RL ANSELMO RINCON ABRIL con CC 1116041470 y cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE me permito informar que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta que se tiene a disposición el manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, e implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista, dichas funciones y actividades deben ser desarrolladas bajo la observancia de los principios de la función administrativa contenidas en el artículo 209 de la constitución Nacional el artículo 13 de la ley 80 de 1993, buscando garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación, vigilar, la correcta ejecución del objeto contratado y proteger los derechos de la entidad, del contratista y los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Se le informa de igual manera que el contrato en mención se encuentra en la Secretaría General, junto con los demás documentos del proceso, con el fin de que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que, en su calidad de supervisor, le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí convenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Cordialmente


DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
 ALCALDE MUNICIPAL

Aceptación


JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
 Secretario de Planeación, Infraestructura y Control Interno

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	Enero 2026	Enero 2026	Enero 2026
CARGO:	Secretario General y Gobierno	Asesor de Contratación	Secretario General y Gobierno
NOMBRE:	ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
 Cel 3104419567 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@quateque-boyaca.gov.co
 Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co